



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DE PROTECCION SOCIAL/**

VALLENAR, 01 JUL. 2015

2376

DECRETO EXENTO N° _____ /

VISTOS:

1.- La Resolución Exenta N° 073 de fecha 08.06.2015 que aprueba Convenio de Transferencia de recursos entre el Ministerio de Desarrollo Social, Secretaría Ministerial de Desarrollo Social de la Región de Atacama y la Ilustre Municipalidad de ValLENAR para encuestaje masivo y las disposiciones contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y las demás atribuciones que me confieren las leyes.

DECRETO:

1.- Apruébese en todas sus partes el Convenio de Transferencia de Recursos para la aplicación y actualización de Ficha de Protección Social, cuyo objetivo es realizar la encuesta a **5.938** personas y/o familias de la Comuna de ValLENAR, en un proceso administrativo por la I. Municipalidad de ValLENAR.

2.- El Ministerio de Desarrollo Social a través de la Seremía de Desarrollo Social, transfirió la suma de **\$17.557.459** (Diecisiete millones quinientos cincuenta y siete mil cuatrocientos cincuenta y nueve pesos) que se depositó en cuenta corriente con fecha 16.06.2015, una vez se tramitó totalmente el acto administrativo que aprobó el convenio.

3.- El gasto originado se imputará al ítem "Cuentas Complementarias, Administración Fondos de Terceros N° 114-05-01-284-000-000 Gastos Chile Solidario Unidad Ficha de Protección Social"

4.- Las demás cláusulas insertas en el convenio adjunto se mantienen vigentes y se entienden incorporadas en el presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


NANCY E. BARFÁN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

- D.A.F
 - Dirección Asesoría Jurídica
 - Dirección de Control
 - DIDECO
 - Depto. Protección Social
 - Unidad Ficha Social
 - Arch. Of. Partes ✓
- CHTR/NFR/MSH/R.P/IVQ/ivq